



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0928-2021-UNAP  
Iquitos, 07 de octubre de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0927-2021-UNAP, del 07 de octubre de 2021, se resuelve dar por concluida con eficacia anticipada al 28 de setiembre de 2021, la designación de don César Alberto Zegarra Marin, identificado con DNI N° 05361682, como jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, la Oficina Central de Imagen Institucional, es la encargada de establecer vínculos de coordinación permanente entre los miembros de la comunidad universitaria y las instituciones públicas y privadas, locales, nacionales e internacionales para la promoción y difusión de la ciencia y la cultura. El responsable del cargo será designado por el rector;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la Oficina Central de Imagen Institucional y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Erick Romero Pacaya, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con eficacia anticipada al 29 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que el encargo obedece a la necesidad Institucional para brindar el servicio de desempeñar funciones que son parte de la competencia de la Entidad, cuyas funciones se encuentran contenidas en los documentos de gestión, pueden ejercer funciones equivalentes a las de una plaza contenida en el CAP. Sin embargo, ello no altera que la prestación de servicios bajo el Decreto Legislativo N° 1057 sea temporal, es decir, no adquiere la calidad de permanente;

Que, por las razones expuestas, es procedente expedir el acto administrativo de encargo de funciones del profesional mencionado, quien cumple con el perfil profesional para desempeñar el puesto en función a la necesidad del servicio institucional; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar, con eficacia anticipada al **29 de setiembre de 2021**, a don **Erick Romero Pacaya**, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el **31 de diciembre de 2021**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL